

Rama judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Recetor

República de Colombia



ESTADO N° 22

FECHA: 06 DE JULIO DE 2017

Nº	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	PROVIDENCIA	FECHA
1	852794089001-2017-00002-00	SANTOS SANCHEZ CARDENAS	PEDRO JACOBO CAÑON E INDETERMINADOS	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	06/07/2017
2	852794089001-2017-00003-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR CASTELLANOS SUSA	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	06/07/2017
3	852794089001-2017-00013-00	FONDO DE GARATÍA Y CRÉDITO EMPRESARIAL DE RECETOR	RENE GUSTAVO TEJEDOR Y OTRO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INADMITE DEMANDA	06/07/2017

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RECETOR – CASANARE, POR EL TÉRMINO LEGAL ART. 295 C.G.P.

